

ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.
NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NÚM. 67. = ADMINISTRACION, TELEFONO NÚM. 68.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

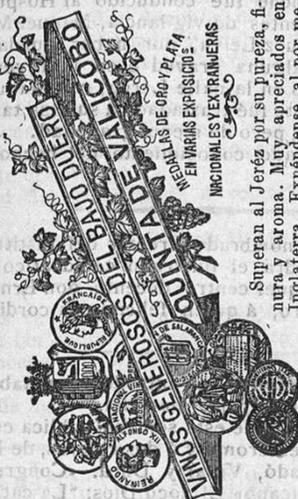
ÉPOCA 2.ª

Martes 20 de Noviembre de 1900

Año XVI — Núm. 4792

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos
Plaza Mayor, 46, principal



PARA VIAJE

MALETAS desde cuatro pesetas en adelante, baules mudos, sacos, portamantas y demás artículos para viaje. Cinturones de todas clases de señora y caballero. Alpargatas especiales para campo.

CARDENAS

núm. 15—San Pablo—núm. 15

PAÑOS Y NOVEDADES

VICTORINO DEL CASTILLO
SALAMANCA

34, PLAZA MAYOR, 34

(Casa del señor Alcántara)

Palencia desde 1883

Mayor, principal, 104

Grandes sutidos en patenería, armures, chevots, vicuñas, estambres, jergas alta novedad, pantalonería, embocería chalequería, forrería de seda, lana y algodón y cuanto abarca el ramo de pañería; ofrece al público el dueño de ambas casas a precios económicos por efecto de las importantes compras que ha realizado para la próxima estación, siendo las clases de lo más selecto de las fabricas del país y del extranjero, como tendrá ocasión de observar el que se digne visitar esta casa.

Plaza Mayor, núm. 34

No se abre los días festivos

GRAN CAFE RESTAURANT SUIZO

VICENTE GONZALEZ

Grandes y espaciosos comedores.
Se sirven bodas y banquetes.
Servicio esmerado
a la carta y por cubiertos.
Precios económicos.

EMIGRACION PREFERIDA

al Estado de San Pablo

—BRASIL—

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores a las que se conceden extraordinarias ventajas como no se han otorgado en ningún otro país del mundo americano.
Seguras colocaciones, se pagan los sueldos en oro y a crecidos precios.
Pasajes de pago para todos los puertos de América (con rebajas a familias).
Para informes, dirigirse con sellos para contestar al exclusivo agente en esta región

DON CANDIDO DALAMA

Villar de Peralonso—Provincia de Salamanca

Ayuntamiento

Sesión del día 19

Ayer tarde, después de una sesión de más de 24 horas, momentáneamente interrumpida, suspendieron los concejales y asociados su labor, quedando citados para esta tarde a las tres, a fin de terminar la discusión de los presupuestos.

Función esta la más árdua de la vida de los pueblos, encontramos muy laudable, en conjunto, el interés que el presente Ayuntamiento y Junta de Asociados le dedican, pero no comprendemos ciertas actitudes que la discusión ha señalado a la perfección, y de las que, con más detención, hemos de ocuparnos, al hacer el análisis detallado de la labor de nuestros administradores.

Por hoy nos concretaremos a publicar los aumentos y bajas introducidas en los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

BAJAS

	Pesetas	Cts.
Puestos públicos.	10.000	»
Matadero.	3.500	»
Aguas.	5.000	»
Licencias de obras.	2.000	»
Casa de Socorro.	1.200	»
Retribuciones de niños.	200	»
Subvención de la Diputación	13.532	»
Consumos.	100.000	»
TOTAL.	135.432	»

AUMENTOS

Limpieza.	3.750	»
Espectáculos.	6.000	»
TOTAL.	9.750	»
Importan las hojas.	135.432	»
Id. los aumentos.	9.750	»

Baja líquida. 125.682 »

PRESUPUESTOS DE GASTOS

BAJAS

	Pesetas	Cts.
Secretaría.	2.700	»
Contaduría (un tenedor de libros.	1.500	»
Consumos (personal).	13.102	»
Subvención al médico del Arrabal.	125	»
Sobresueldo a médicos beneficencia.	750	»
Material de Secretaría	1.650	»
Arrendamiento de locales.	1.500	»
Calefacción y alumbrado.	1.000	»
Arrendamiento cuartel guardia civil.	500	»
Subscripciones.	100	»
Alumbrado.	10.000	»
Jardines (material).	3.750	»
Mercados.	997	50
Personal del matadero.	60	»
Idem material.	250	»
Arrendamiento de escuelas.	2.600	»
Vigilantes del servicio de alumbrado.	450	»
Importan las hojas hasta ahora introducidas.	41.034	50

Cuando termine la discusión y podamos estudiar con más detención el nuevo presupuesto, emitiremos opinión sobre el mismo.

EL TRABAJO DE LA MUJER Y DEL NIÑO

REGLAMENTO para la aplicación de la Ley de 18 de Marzo de 1900

CAPITULO PRIMERO

DEL TRABAJO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES

Artículo 1.º Para los efectos de esta ley, se entenderá por patrono al que contrate por salario el aprovechamiento de servicios personales para un trabajo cuya dirección y vigilancia se reserva.

El Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos quedan equiparados, para los efectos de este artículo, a los particulares y Compañías.

Art. 2.º Se consideran obreros todos los que ejecutan habitualmente trabajo manual, fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración o sin ella. En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y los dependientes de comercio.

Art. 3.º De la prohibición a que se refiere el art. 1.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, quedan exceptuados el trabajo agrícola y el que se verifique en talleres de familia.

Art. 4.º Entiéndese por taller de familia, para los efectos del artículo anterior, el establecimiento en donde solamente estén empleados miembros de una sola familia o por ella aceptados, bajo la dirección de uno de ellos.

Art. 5.º En el caso de que el trabajo del taller de familia se efectúe por medio de motor mecánico, o bien cuando la industria ejercida estuviese clasificada entre el número de los establecimientos o trabajos peligrosos o insalubres, el delegado del Gobierno, para la inspección, podrá imponer las medidas de seguridad e higiene que deban adoptarse.

Art. 6.º Conforme con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, los niños de ambos sexos, mayores de diez y menores de catorce años, podrán ser admitidos al trabajo por tiempo que no excederá de seis horas en los establecimientos industriales y de ocho en los mercantiles.

Los que se encuentren en estos casos, no entrarán al trabajo antes de las siete de la mañana en los meses de Noviembre a Marzo, ambos inclusive, y de las seis en los meses de Abril a Octubre.

Los niños a que se refiere este artículo, no podrán trabajar más de tres horas consecutivas en los establecimientos industriales y cuatro en los mercantiles.

A los menores de catorce años que hayan sido admitidos al trabajo y estén adquiriendo la instrucción primaria y religiosa, se les concederá para este efecto las dos horas de que habla el art. 8.º de la ley. Estas dos horas serán de nueve a once de la mañana o de tres a cinco de la tarde, caso de no convenirse otras por mutuo acuerdo.

Art. 7.º Se considera trabajo nocturno el que se realice desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana.

Los mayores de catorce años y menores de dieciséis no podrán ocuparse en trabajo nocturno más de ocho horas diarias, y la jornada total de trabajo para los mismos no excederá de sesenta y seis horas semanales.

Art. 8.º Los mayores de catorce años y menores de dieciséis, que estén ocupados en las labores nocturnas, no podrán trabajar en ellas más de cuatro horas consecutivas, sin los descansos a que se refiere el artículo 4.º de la ley.

Art. 9.º Para los efectos del art. 5.º de la ley, se entenderá por trabajo subterráneo todo aquel que se verifique en el interior de las minas o canteras, túneles, alcantari-

llo y demás trabajos análogos que no se ejecuten en la superficie y a cielo descubierto.

Para los casos excepcionales en que los niños de trece a dieciocho años hubieran de emplearse en estos trabajos, reglamentos especiales determinarán las condiciones de dicho trabajo.

Art. 10 Ningún menor podrá trabajar en los establecimientos y espectáculos a que se refiere el art. 6.º de la ley, sin que sus padres, tutores, director del establecimiento en donde estuviera asilado o sus representantes legales, justifiquen previamente que es mayor de dieciséis años. Al efecto, las personas mencionadas acudirán al gobernador civil en las capitales de provincia y a los alcaldes en las demás poblaciones, con los documentos correspondientes que acrediten la edad del menor, y en vista de ellos se les dará o negará la oportuna autorización, expedida por los gobiernos civiles o por las alcaldías.

Art. 11 Cuando un menor de catorce años necesite adquirir la instrucción primaria y religiosa, bastará para que se le concedan las dos horas preceptuadas por el art. 8.º de la ley, con que el padre, la madre o el tutor hagan la declaración ante el patrono de que el menor no ha recibido dicha instrucción.

Art. 12 Cuando no haya escuela en un radio de dos kilómetros del establecimiento fabril o mercantil en donde trabajan más de 20 niños, el patrono, conforme a lo dispuesto en el art. 8.º de la ley, deberá establecerla por su cuenta.

Art. 13 Las escuelas establecidas por los patronos, deberán estar dirigidas por un maestro de instrucción primaria, que será de libre elección del patrono, el cual dará cuenta del nombramiento a la Junta local de primera enseñanza.

Art. 14 Las horas de asistencia de dichos menores a estas escuelas, se fijarán por mutuo acuerdo entre los padres o tutores de los menores y los patronos del taller, pero sin que en ningún caso resulten computables entre las horas del trabajo.

Art. 15 Los niños que por saber leer y escribir quisieran ser admitidos al trabajo un año antes de la edad marcada en la ley, deberán acreditar aquella circunstancia por medio de un certificado expedido, previo examen de aptitud, por un maestro de escuela y con el V.º B.º de la autoridad local.

Art. 1.º Para que un menor de edad pueda ser admitido al trabajo, tendrá que acreditar:

1.º Permiso del padre o, en su defecto, de la madre, del tutor o del director del establecimiento en donde estuviere asilado, para dedicarse al trabajo.

Este permiso se concederá por medio de un acta extendida ante la autoridad local, y en ella se harán constar los nombres de los padres, del del tutor, si lo hubiera, o el del director del establecimiento, y la vecindad y domicilio de los mismos.

2.º La edad del menor, por medio de certificación del Registro civil.

3.º Que la clase del trabajo a que va a dedicarse el menor, no es superior a sus fuerzas, y que no padece enfermedad contagiosa o infecciosa, y que está vacunado, circunstancias que se acreditarán por medio de certificación facultativa. Los médicos forenses, o los de Beneficencia municipal, en donde los hubiere, expedirán gratuitamente esta certificación en papel de oficio. Los documentos a que se refiere este artículo, quedarán en poder del patrono, quien los presentará siempre que a ello sea requerido por los inspectores.

(Continuará.)

EN EL CAFE DEL PASAJE
ESTEREÓSCOPO AUTOMÁTICO
Doce vistas 10 céntimos
Preciosas vistas nuevas traídas de París
ABIERTO DE LAS TRES DE LA TARDE
A LAS DOCE DE LA NOCHE

CARTA DE MADRID

Noviembre 19.

Alcance de noticias

Sesión preparatoria del Senado. Actúa de presidente de edad el señor Calvo y Martín. Se leen los nombramientos de presidente y vicepresidentes. El señor Tejada de Valdosa propone un voto de gracias para el presidente de edad, y así se acuerda. Se lee la orden del día para mañana, y se levanta la sesión.

Sesión preparatoria del Congreso. Componen la Mesa de edad: como presidente, el señor Vivanco, y secretarios los señores Isasa, Lasmorenas, Mendoza, Montero y Villegas. El Conde de Romanones pide que se declare a los diputados que obtuvieron empleo, incompatibles, y que no tengan derecho a votar; el señor Vivanco le dice que, a quien le falte el derecho, no votará. Asistió el señor Silvela.

Con motivo del santo de la madre de S. M. la Reina, el Gobierno estuvo en Palacio para felicitarla.

Breslau 19.—Ha sido encerrada en un manicomio la agresora del emperador.

Pretoria 19.—El general Kitchener ha ordenado la expulsión de los boers de las principales ciudades del Transvaal.

La comisión de maestros ha vuelto a visitar hoy al señor García Alix, presentándole las soluciones de la cuestión de pagos. El Ministro les prometió tratarlo en el Consejo de hoy. Después visitaron al señor Sagasta, quien les manifestó sus buenos deseos. El Ministro de Hacienda no ha podido recibirlos hoy.

Marsella 19.—Ha llegado el doctor Leyds, para esperar al presidente Krüger.

Nueva York 19.—El inventor Holland se propone hacer un viaje hasta Lisboa, en un nuevo submarino especial de 63 pies de largo, con ocho tripulantes.

Se asegura que en los proyectos de ley que presentará el general Linares a las Cortes, se consigna la reducción a seis, de las ocho capitanías generales.

La rebaja de las edades para el retiro. La división de la Administración Militar en Intendencia e Intervención.

La disminución de las plantillas del Estado Mayor general.

En los decretos, establece turnos para los mandos y colocaciones.

Reforma la organización del Ministerio, de los centros y dependencias a él afectos, y de las capitanías generales.

A las tres y media se han reunido las minorías liberales en el Senado. Presidió el señor Vega de Armijo, por indicaciones del señor Sagasta. Este comenzó su discurso, dedicando un recuerdo a los diputados y senadores liberales, muertos durante el último interregno. Dice que las vacantes de senadores vitalicios las ha provisto el gobierno con detrimento de los privilegios de las instituciones. Le ataca, porque las provea según iban ocurriendo, faltando a las consideraciones que se deben a las oposiciones. Sostiene que, en la legislatura pasada, puso en frente del programa económico de los conservadores, el programa de los liberales, para demostrar lo innecesario de agobiar al contribuyente. Se han concedido tres plazos a los conservadores para que cumplieran su programa, y nada hicieron, bien por ineptitud, bien por impotencia, ó por mala voluntad. Dice que la Unión Nacional ha concretado tanto su programa, que los liberales no tienen inconveniente en aceptarlo en parte. El fracaso de los conservadores es tan enorme, que es el mayor conocido hasta ahora en la historia parlamentaria. En veinte meses que llevan en el poder, no han conseguido cumplir ningún compromiso. No se explica la última crisis. Dice que Silvela fomentó el separatismo; que en las Cámaras, exa-

minarán los liberales las torpezas del Gobierno, y preguntarán quién propagó el carlismo y qué mano oculta lo movió. Queremos una conducta francamente liberal.

Es inadmisibles que sigan los conservadores hasta hacer la boda de la princesa, porque por muy importante que esto sea, el país tiene otros muchos asuntos de mayor importancia que este.

Los cambios políticos se hacen sólo por las conveniencias del país. (Ovación).

Para acordar la conducta en las Cortes, aconseja que se nombre una comisión de los cinco exministros más antiguos para que resuelvan.

Aconseja que en la elección del señor Villaverde, voten en blanco, y también aconseja, por último, que se haga una enérgica campaña parlamentaria.

A las cinco y media ha comenzado el Consejo de ministros.

El Ministro de Marina expone el proyecto de fuerzas navales, habiendo dicho que no se ocupará el Consejo hoy de la cuestión de las traíñas.

El general Linares ha dicho que está terminando el proyecto de fuerzas terrestres, y que el cupo lo fija en 80.000 hombres.

El Ministro de Gracia y Justicia lleva un expediente de indulto de dos reos de Guadalejara, por violación y asesinato.

No asiste el Ministro de Hacienda por habersele muerto su suegro.

El Ministro de Estado ha puesto hoy a la real firma un decreto, concediendo la cruz de Carlos III al señor Rodríguez Sampedro.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 69'90.
- Exterior, 77'00
- Amortizable, 78'50.
- Nuevo amortizable, 90'00.
- Cubas viejas, 83'50.
- Cubas nuevas, 69'70.
- Empréstito de Aduanas, 101'25.
- Empréstito filipino, 88'00.
- Banco, 504'00.
- Tabacos, 398'00.
- París vista, 32'90.
- Londres vista, 00'00.

El ejército chino se eleva a 20.000 hombres y marcha contra el ejército aliado. Se ha aplazado el regreso a Pekín de los Emperadores. Se desmiente que Tuan y Tungfuan se hayan puesto frente a un movimiento musulmán.

A la reunión de las minorías liberales, han asistido 67 senadores y 78 diputados.

San Petersburgo 19.—Los últimos telegramas de Moscú dicen que inspira seria alarma el estado de debilidad del Czar, y que es probable se nombre Regente al gran Duque Wladimiro, hasta el completo restablecimiento del Emperador.

3.000 boers, al mando de Erasmos, se hallan cerca de Mibelburg, con 8.000 carros y 12.000 cabezas de ganado.

AGENCIA ALMODOBAR.

Contra los toros de fuego

Real orden circular

A pesar de las diferentes disposiciones dictadas por este Ministerio—el de la Gobernación, que se dirige a los gobernadores de provincia—excitando el celo de las autoridades, para evitar se corran por las calles de las poblaciones vaquillas en libertad ó toros encordelados y alquitranados, es lo cierto que esos espectáculos, contrarios a la cultura y al buen gusto, tienen lugar todavía en algunas localidades con motivo de festejos populares, ocasionando, con lamentable frecuencia, atropellos y desgracias, y a veces serias perturbaciones del orden.

Preciso es que desaparezcan del todo tan perniciosas costumbres y que se hagan cumplir las disposiciones que las prohíben por las autoridades todas, encargadas de velar por la seguridad de las personas y la tranquilidad del vecindario; y en su consecuencia deberá V. S. recordar a los alcaldes, que están obligados a impedir la celebración de espectáculos de esa índole, para

lo cual pueden reclamar el auxilio de la fuerza pública, siempre que lo estimen necesario; imponer los correctivos que procedan a los contraventores, entregándolos a los Tribunales en los casos en que la desobediencia implique responsabilidad criminal, y disponer se reconcentre la guardia civil en los pueblos donde sea costumbre celebrar en determinados días esas incultas diversiones, para exigir el respeto a lo mandado.

LOS FERROCARRILES

UNA REAL ORDEN

Se ha publicado ya la Real orden para corregir las deficiencias que se observan en los transportes por los ferrocarriles de mercancías, sobre todo del carbón por carecer las empresas del material necesario.

Dice así la parte dispositiva:

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se excite a las Compañías de ferrocarriles a que desplieguen todas sus energías para resolver rápidamente la crisis que amenaza paralizar los transportes, supliendo con diligencia, actividad y celo, é imponiéndose toda clase de sacrificios, las deficiencias en los medios materiales con que, por su culpa, puedan tropezar.

Las divisiones de ferrocarriles, vista la gravedad de esta paralización del tráfico, impondrán en su grado máximo las multas de la corrección reglamentaria sobre toda reclamación legalmente formalizada, en la que se justifique no haberse admitido a expedición material de carbones.

Si a pesar de estas disposiciones y de la imposición de estas multas, continuara la paralización del tráfico de carbones, por no facilitar las Compañías material para el transporte, los ingenieros jefes de las divisiones expondrán con toda urgencia a esta superioridad si consideran ó no llegado el caso previsto en las leyes de ferrocarriles, de hallarse interrumpido parcialmente el tráfico por culpa de las Compañías y de proceder en consecuencia a adoptar las disposiciones necesarias para asegurarle a costa de las mismas.

En previsión de esta eventualidad, en la jefatura de las divisiones se hará activamente el estudio para convertir parte del servicio de pequeña velocidad y mercancías en servicio de gran velocidad, como manera de duplicar el número de vagones para el tráfico.

Las mismas jefaturas, en término de diez días, informarán a esta superioridad de las causas que han mediado para que no se hayan puesto en conocimiento oficial y en tiempo oportuno estos estados de perturbación del tráfico y de que las reclamaciones de los damnificados, desviándose habitualmente de sus trámites reglamentarios, se produzcan por vía de queja extraordinaria.

Crónica local y provincial

Anoche daría una conferencia en Madrid, en el local de la «Unión Escolar», el Rector de esta Universidad, señor Unamuno.

Se ha dispuesto que los arquitectos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, que estén dirigiendo obras, perciban honorarios anuales que se fijarán a cada uno de ellos según la importancia de los trabajos, pero sin exceder de 4.000 pesetas.

Se halla vacante, en la dirección general de los Registros, una plaza de auxiliar segundo, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, que deberá proveerse entre los oficiales y auxiliares de la sección de Registros y del Notariado del suprimido Ministerio de Ultramar, debiendo presentarse las solicitudes en el plazo de 15 días naturales.

Se encuentra en esta ciudad nuestro distinguido amigo, el Abogado del Estado, don Felix Benitez de Lugo.

En la reunión mensual que celebren en Puente del Congosto, el día 29 del actual, los secretarios de ayuntamiento de la cuarta circunscripción del partido de Béjar, disertará don Angel Nieto, secretario de Gallegos de Solmirón, sobre el siguiente tema: «Importancia del cargo de Secretario; necesidad de una mútua protección de la clase».

El señor Sanz Escartín, que en el último concurso de *El Liberal* ha obtenido el primer premio por su trabajo «La vida en el verano», ha escrito una carta al director del

indicado colega, en la cual cede las 500 pesetas que importa el premio, a favor de dos ó tres periodistas faltos de recursos, que, por motivos de salud, necesiten salir de Madrid el próximo verano.

El generoso acto realizado por el señor Sanz Escartín, merece el aplauso y la gratitud de todos.

Actualidad literaria

BODAS REALES

Por PEREZ GALDOS

De venta: RUA, 25

Ha regresado de Madrid el profesor de la Normal de maestros y distinguido amigo nuestro, don Antonio Vázquez de Parga.

Anteanoche fué conducido al Hospital por los Agentes de vigilancia, Manuel María Rodríguez Leiva, por haber quedado herido de alguna gravedad d en la reyerta que sostuvo en la calle Larga, con Manuel Sánchez; éste fué trasladado a su casa también herido, pero de menos gravedad.

Se ha dado conocimiento del hecho al Juzgado.

Ha sido nombrado director del Instituto de Pontevedra el ilustrado catedrático de Física de aquel centro docente, don Ernesto Caballero, a quien felicitamos cordialmente.

Nuevo Mundo ha introducido notables reformas en su parte material.

El número de esta semana publica cuatro planas en cromo y a dos colores, de Pedrero, Triadó, Villar y Durá. «Congreso Ibero-americano» El loco Dios; «La catástrofe del sudexpreso», doble plana; Cajal, Valdozera y Groizard; «Crónica a egre», por Taboada; Cuentos, poesías, cantares, jergológicos y pasatiempos.

Anteanoche fueron conducidos a la prevención municipal dos sujetos que intentaron entrar en una casa, en la plazuela de la Reina, donde se celebraba una boda, sin permiso de los dueños, dando con este motivo, un grande escándalo.

Es muy solicitado el orujo de oliva en vista de la escasez de aceite que hay este año; pues siendo ya varias las fábricas de extracción del aceite de este orujo, no podrán trabajar con tanta abundancia tan importante producto de nuestra industria olivarera.

Después de permanecer algunos días en la Corte, ha vuelto a encargarse de sus cátedras el profesor del Instituto y de la Facultad de Ciencias, don Mariano Rey-mundo.

La función de teatro organizada por los estudiantes para el día 24, no es a beneficio del Sanatorio de Porta Coeli, sino de la sociedad «Unión Escolar».

El producto del periódico, que se venderá aquella noche en el Liceo, es lo que se destina a dicho Sanatorio.

El Ayuntamiento de Bruselas acaba de adoptar una medida en extremo plausible.

Por medio de anuncios fijados en la vía pública, advierte a todos los trabajadores manuales que cuenten sesenta y cinco años de edad y que estén en la indigencia, que tienen derecho a la pensión anual de 65 francos, recientemente votada por el Parlamento belga.

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Precios módicos. Plaza Mayor, 45.

Se interesa la busca y captura de Antonio Bosch, Pedro Rífre Verdaguer y José Canellas Roig.

El primero es alpagatero, el segundo ha sufrido condena por robo en el penal de Zaragoza y el tercero expedidor de moneda falsa y tomador de oficio.

A 1.578 pesetas 68 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos el día 18 de Noviembre, en los distintos felatos de esta capital.

En la villa de Tamames se celebrará, en los días 2, 3 y 4 del próximo Diciembre,

una importante feria de ganado de todas clases, que promete estar muy concurrida. El Ayuntamiento de aquel pueblo ha dado grandes facilidades, y organizado buenos abrevaderos y pastos gratuitos.

En Madrid se han vendido ya, de la lotería de Navidad, billetes por valor de 15 millones de pesetas. Luego dirán que no hay dinero en España.

En el pueblo de Villavieja ocurrió días pasados una reyerta entre varios jóvenes de aquel pueblo, que resultaron todos ellos con heridas producidas con palos, piedras y armas blancas.

Dicen desde Gibraltar que en la casa de cambio de mister Jacob Agris, se ha cometido un timo.

Se presentó un sugeto pretendiendo que le fueran descontados dos décimos de la lotería que aparecían premiados con el segundo premio en el sorteo del 31 de Octubre último.

No sospechando nada, le fueron descontados, pero el caso es que, al remitirlos a Madrid para su cobro, no han sido pagados por resultar que eran falsos.

La cantidad timada asciende a veinte mil pesetas. Ignórase quién pueda ser tan excelente timador.

Según datos recibidos de provincias, la recaudación de las contribuciones, durante la primera quincena del corriente mes, ofrece un aumento de más de un millón de pesetas sobre la de igual período del año anterior.

GRANDES ALMACENES DEL SIGLO XX
Pérez Pujol, 4 y 6

Inmenso surtido en artículos para la temporada de invierno. Guantes.—Corbatas.—Corsés.—Especialidad en equipos para novios.
PRECIO FIJO

Leemos en *El Lábaro*:
"Nos dicen de Alba:

El viernes último nos vimos gratamente sorprendidos con la presencia del escuadrón del Regimiento de Borbón que guarnece a Salamanca. Una vez que la tropa alojó a los caballos, se vieron las calles muy animadas por grupos de soldados, algunos con guitarras, cantando la "Jota aragonesa". Al medio día se dió a la tropa un rancho extraordinario de carne y vino. A los jefes y oficiales les prepararon un succulento almuerzo en el café Moure, cuyo comedor, así como las mesas, estaban adornadas caprichosamente con tiestos y ramos de flores.

Al coronel del Regimiento señor Berriz le oímos expresarse en términos muy laudatorios para el dueño del café.

Antes de regresar a la capital, estuvimos confundidos los soldados con sus superiores, visitando las reliquias de Santa Teresa, é inscribiendo sus nombres en el album que, como testimonio de la devoción a nuestra santa, se conserva en el convento de Madres Carmelitas.

También visitaron las obras de la basílica teresiana y a las tres de la tarde tocaron a botasillas, emprendiendo la marcha para la capital.

Según noticias, al regreso ocurrió una sensible desgracia. Cerca de Calbarrasa, fué cogido entre dos carros que iban en sentido opuesto, un soldado que quedó muy gravemente herido. ¡Lástima fué que día tan alegre terminase con un cuadro tan luctuoso!

En la mañana de hoy era esperado el sabio médico, señor Moliner.

A recibirle en la estación acudieron algunos colegas y no pocos estudiantes. El Doctor no ha venido y supónese que avisará previamente su llegada.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la cual, y en vista de que las noticias oficiales recibidas en dicho Ministerio dan conocimiento de haber aparecido la peste levantina en la Colonia del Cabo (Africa del Sur), se dispone se declaren sucias las procedencias de la citada Colonia.

Ha fallecido el conocido panadero dependiente de *El Fuma*, Luis Cacho. Se replica a los amigos y conocidos que asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy a las cuatro de la tarde, afueras de Sancti-Spiritus, por lo que le quedará sumamente agradecida la familia del finado. No se reparten esquelas.

NOTICIAS VARIAS

Los periódicos de París publican una noticia que parece un cuento de Edgardo Poe. Desde hacía un par de meses, los habitantes del barrio Pere Lachaise veían a cada paso perros y gatos con las orejas recién cortadas, chorreando aún sangre. Al mismo tiempo, el delegado del distrito recibía innumerables quejas de personas, cuyos animales familiares habían sido víctimas de los *cortadores de orejas*.

¡Los cortadores de orejas!
De pronto, una mujer se presentó ante el inspector y dijo que su marido había querido asesinarla. Dos agentes prendieron al tal marido y lo llevaron ante el delegado.

¿Cómo se llama usted?
En vez de contestar, el hombre sacó un cuchillo y dijo:
—Usted, señor delegado, está muy enfermo, y para curarle me veo obligado a cortarles las orejas.

Si los dos guardias no lo hubieran desarmado, es probable que se las habría cortado, pues es un hombre hercúleo.

Luego, ya atado, contó que Dios le había dado el secreto de curar a los hombres y a los animales cortándoles las orejas.

—En la calle de Bidassoa—concluyó—tengo mi clínica.

La policía ha descubierto luego, en una barraca de esa calle, ha ta cien pares de orejas de perros y de gatos, cuatro pares de orejas de asno y—lo que es horrible—dos orejitas humanas, muy pequeñas, muy finas.

Desde la remota edad en la cual Júpiter llevaba a cabo sus conquistas amorosas metamorfoseándose en lluvia de oro, no habíamos oído hablar de éstas hasta hace pocos días, que se han reproducido en Italia; las avenidas torrenciales, que han barrido con impetuosa velocidad las altas cumbres de sus montañas, han ocasionado un resultado no previsto. Los aldeanos del valle de Aosta, en lo más recio de la inundación, vieron caer con indecible sorpresa desde la alta cima de una roca centenares de piezas de blanca moneda, de mayor diámetro que las actuales de cinco francos, y de tres ó cuatro siglos de acuñación, las cuales se presume que provienen de un tesoro oculto en la montaña, puesto al descubierto y barrido por las aguas despeñadas.

Los aldeanos del valle de Aosta deploran que lluvias tan fertilizantes, no rocen con más frecuencia las elevadas lomas de sus montes.

TELEGRAMAS

Seguridades

Madrid 20.—El gobernador de Barcelona, señor Hinojosa, telegrafía que la policía ha aprehendido todas las armas de las partidas carlistas y asegura que no se reproducirá el movimiento.

Huelgas

Madrid 20.—Según dicen de Barcelona, se cree que las huelgas que actualmente existen en varias regiones de Cataluña, quedarán solucionadas en toda la semana próxima.

Cálculo

Madrid 20.—El señor Ugarte ha manifestado que confía en que el señor Villaverde alcanzará unos doscientos votos para la presidencia del Congreso.

Del Consejo

Madrid 20.—Los Ministros reunieron ayer en la Presidencia, aprobando la fijación de fuerzas terrestres y marítimas para el año próximo, hecha por los Ministros de la Guerra y Marina.

Se autorizó al Marqués de Aguilar de Campó para que formule la propuesta de las condecoraciones a los congresistas americanos.

El Ministro de Gracia y Justicia presentará a las Cortes el proyecto de prórroga, por un trienio, de la ley de represión contra el anarquismo.

Por último, desnegáronse unos indultos de pena de muerte, solicitados para reos de la Audiencia de Guadalajara.

La boda

Madrid 20.—Confírmase que para el día 23 de Enero próximo está

concertado el enlace matrimonial de la Princesa de Asturias con el Conde de Caserta.

Para la confección del «trousseau» han recibido encargos los establecimientos industriales más acreditados de esta Corte y de Barcelona.

AGENCIA ALMODOBAR.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales
Trigo candeal, a 46 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 46.
Id. rubión, a 45.
Id. barbilla, a 44.
Centeno, a 36.
Cebada, a 30.

Tendencia firme.

Valladolid 19.
Hoy entraron en los Almacenes Generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se pagaron a 46 reales las 94 libras (26'59 pesetas los 100 kilos ó 20'99 pesetas hectólitro), y 150 de centeno, que se pagaron de 34'25 a 34'50 reales fanega. En los del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se cotizaron a 45'50 reales las 94 libras (26'30 pesetas los 100 kilos ó 20'76 pesetas hectólitro).

Palencia 19.
Precios que han regido:
Trigo, de 45 a 45'50 reales las 92 libras.
Centeno, a 33 reales las 90 libras.
Cebada, a 27 reales fanega.
Avena, a 20.

A LOS FIGONEROS

Se convoca al gremio de figoneros, a la junta que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las tres de la tarde, en el establecimiento de la Plaza de la Verdura, núm. 18.
3-1

A LOS TABERNEROS

Se convoca a dicho gremio para el juicio de agravios, el 21 del corriente, a las nueve de su mañana, en la calle de la Rosa, núm. 9.—Los síndicos, *Feliciano Livianos* y *Angel Madruga*.
3-3

VINOS EMBOTELLADOS

Habrà quien reputa fácil cosa hacer un buen embotellado de los vinos; operación que exige la más cuidadosa atención, si ha de practicarse a conciencia.

La exquisita limpieza del casco, la bondad del corcho, el ajuste del mismo en la botella y el estado del vino al embotellarlo, son condiciones indispensables para que el vino, sin experimentar alteraciones ningunas, pueda conservarse largos años.

Entre las casas de España y del extranjero que mayores prestigios han adquirido, así por la inmejorable calidad de los vinos y formalidad y presteza en servir los pedidos, como por su excelente embotellado, ocupa puesto muy envidiable la de los señores Molina Hermanos, de Jerez de la Frontera, que hoy exporta millares de cajas a todos los mercados.

He tenido ocasión de visitar en Jerez de esta importante casa exportadora, cuyo domicilio social y hermosas, ordenadas, amplias y aseadísimas bodegas están en la calle de González Peña, núm. 2, pudiendo asegurar que su excelente embotellado puede competir con el de las mejores casas y que el riquísimo vino de sus marcas predilectas, *Jerez especial para enfermos* y *El Diamante*, constituyen por su finura, por su bouquet y por sus excepcionales condiciones de bondad y de precio, tipos delicadísimos y deliciosos de estos incomparables caldos jerezanos.—*T. Romero*.

El depósito en Salamanca, Matías Prieto, 3, Pérez Pujol, 3. 15-a-15

J. LEON ARIAS
Cirujano-Dentista

Dentaduras completas de encía-esmalte cubiertas de oro ó aluminio las partes lingual y palatina, que hace sean más higiénicas.

Primer dentista que da a conocer estos trabajos en esta ciudad.
Precio módico. Extracciones empleando la cocaína y otros anestésicos locales y sin peligro.
Dr. Riesco, 1 y Plaza Mayor, 3.
—a—

SASTRA A DOMICILIO
Y PARA SU CASA—

Confecciona trajes de niños y caballeros, a la medida, y pantalones de una costura, entallados; capas y esclavinas de señoras. *Calle de Don Francisco Montejo, frente a Calatrava*, a precios muy económicos.—**CARMEN IGLESIAS**.
15-a-2

LA TESTAMENTARIA de doña Elisa Martín Picado, vende en pública licitación la casa que perteneció a la misma, sita en el Campo del Gallo, núm. 5, (Ciudad Rodrigo), con luces a los cuatro vientos, y se compone de bodegas, planta baja, principal y segundo, con desván, cuadra, jardín y lavadero con grifo. Dará razón en esta ciudad, el procurador don Serafín Martín, Palacio de Monterrey. 8-3

En la **CASA DE PRÉSTAMOS**, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan. También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

ALMACEN DE MADERAS DE I. GARCIA DE PIEDRA Y C.

Tenemos, y procedente del contratista señor Bartisol, tornos para arrendar y en venta, así como maromas y carretillos, a precios muy económicos. 15-4

EMULSION HEREDIA

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos.
Su perfecta dosificación, hace que sea preferida a todas sus similares incluso la de Scott. **Precio 6 reales.**
Farmacia de Heredia, Rua, núm. 45, Salamanca. 4-Smal.-2

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades
GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS
FORMA FRANCESA
Casa exclusiva en corsé modelo
— **COMODON** —
Gran novedad — CORSE RECTO
Especialidad en corsés fajas
46, Plaza Mayor, 46

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras sabrifugas del Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

ANUNCIO

Habiéndose verificado la clasificación y reparto de las cuotas que por contribución industrial ha de satisfacer, en el año natural de 1901, el gremio de Abogados de Salamanca, se convoca a éste, según lo prevenido en el art. 97 del reglamento de la contribución industrial vigente, a la Junta que para el examen del reparto y juicio de agravios ha de celebrarse el día 25 del presente mes, a las once de su mañana, en la Sala de Juntas del Ilustre Colegio de Abogados, situado en el local de la Audiencia provincial de esta ciudad.

Salamanca 20 de Noviembre de 1900.
—Los síndicos, *Celso Romazo Zugarrondo* y *Toruato Cuesta Bellido*.

DESDE la calle de Zamora a la de la Rua, se han extraviado unos anteojos; la persona que, habiéndolos encontrado, desee devolverlos a su dueño, puede efectuarlo en esta Redacción y se le gratificará. 2-1

Imprenta y Librería
de
Francisco Núñez Izquierdo
—Salamanca—

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES
en
SALAMANCA

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR
Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5'5 idem.

TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR
Circula los Miércoles y Domingos
Llega de Medina á las 8'19 mañana.

TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'31 mañana.

TREN NÚM. 5.—MIXTO
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'30 tarde.

TREN NÚM. 12.—SUD EXPRES
Circula los Lunes y Jueves
Llega de Lisboa á las 9'31 noche.
Sale para Medina y París á las 9'36 idem.

TREN NÚM. 22.—MIXTO
Circula los Miércoles, Viernes y Domingos
Sale para Medina á las 12'10 tarde.

TREN NÚM. 21.—MIXTO
Circula los Miércoles, Viernes y Domingos
Llega de Medina á las 7'31 noche.

TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR
Llega de Portugal á las 9'20 noche.
Sale para Medina á las 9'55 idem.

TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR
Sale para Medina á las 5'20 tarde.

Línea de Avila

TREN NÚM. 7
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

TREN NÚM. 8
Sale para Peñaranda á las 4'40 tarde.

Línea del Oeste

TREN NÚM. 102.—CORREO
1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Llega de Plasencia á las 9'52 mañana.
Sale para Astorga á las 10'20 idem.

TREN NÚM. 114
Mercancías y viajeros
Sale para Astorga á las 10'10 noche.

TREN NÚM. 104
Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia á las 9'28 noche.

TREN NÚM. 132.—VIAJEROS
1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Circula los Martes.—Discrecional
Sale para Zamora á las 6'25 mañana.

CORREO NÚM. 13
Llega de Zamora á las 3'50 tarde.

CORREO NÚM. 101
Sale para Plasencia á las 4'45 tarde.

TREN NÚM. 134
Viajeros discrecional
Circula los Viernes y Domingos
Sale para Zamora á las 2'48 tarde.

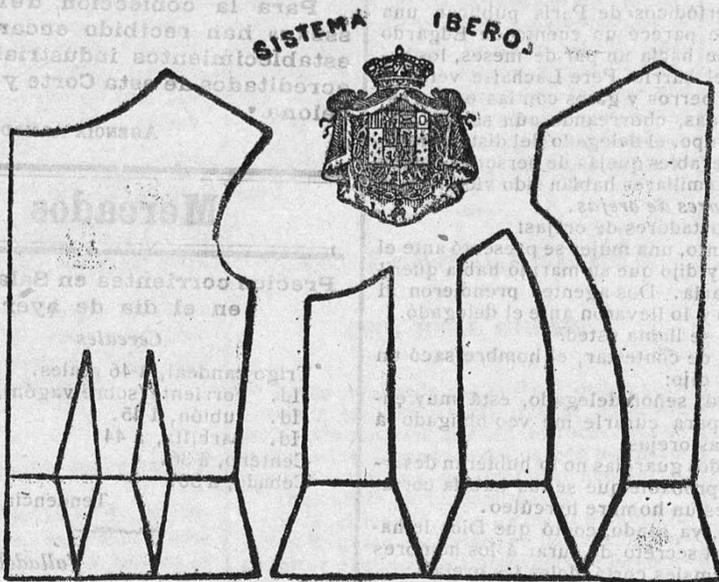
TREN NÚM. 135
Viajeros discrecional
Circula los Domingos
Llega de Zamora á las 8'47 mañana.

TREN NÚM. 137
Viajeros discrecional
Circula los Viernes
Llega de Zamora á las 11'8 mañana.

LIQUIDACION

de todos los muebles de la almoneda de Calzada á precios sumamente baratos.
Hay chineros de comedor, armarios de luna, entredoses, espejos, sillerías, gabinete bueno y otros varios muebles.
Todos muy baratos.
Se venden arpilleras muy baratas.
41, Doctor Riesco, 41

SE TRASPASA el establecimiento de zapatería de Florentino Alonso, situado en la plazuela del Poeta Iglesias (Lonja de la Cárcel), núm. 3.
Del precio y condiciones darán razón en la misma tienda.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS
Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO
viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de *nueve á doce* de la mañana, y por la tarde de *dos á cinco*. La entrada por la escalera de San Martín. **PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º**
Desde el 15 de Noviembre se empezará la clase gratis de corte para las artesanas que no lo puedan pagar, de ocho á diez de la noche.

Comercio de Ultramarinos

DE
RAMON MARTIN DEL CASTILLO

PLAZA DE LA VERDURA NÚM. 9
donde estuvo instalada
LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS

En este establecimiento encontrarán mis favorecedores abundante surtido en pimientos dulces, pimiento de cáscara sin aceite, de primera, para embutidos, y también hay pimiento de Aldeanueva, de primera, para embutidos, porque sabido es que echando este pimiento que pica poco, no se precisan otros. Hay también un gran surtido en arroces y bacalao, jabones, aceites, pastas para sopas, mantecas, azúcares, chocolates, cafés y tés, garbanzos, alubias blancas y de color y otra porción de artículos del ramo de Ultramarinos.

PLAZA DE LA VERDURA, NÚM. 9

RAMON MARTIN DEL CASTILLO

El rabioso dolor de muelas curadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo
EL AIBAF SERDNA
(anagrama de Andrés y Fabiá)
Farmacéutico premiado en Valencia
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.
De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar & Pinto, Plaza Verdura y en las principales de la ciudad.
2 pesetas bote.



TAHONA

DE LA
VIUDA DE ESPINO

53, SAN JUSTO, 53

Salamanca

Este acreditado establecimiento, que cuenta TREINTA AÑOS de existencia, se traspasa ó se cede en venta, en buenas condiciones. Darán razón, en la calle de San Justo, número 53, Salamanca.

En la misma tahona hay también dos ceazos nuevos de venta. 65

ELECO DE LA MODA

edición española de *Le Petit Cho de las Mode*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos; Librería de Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca.

FÁBRICAS DE ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA
especialidad en Italiana
PRIMER ALMACÉN DE GARBANZOS DE CASTILLA

Fábrica de Guanos
abonos químicos y minerales
para todos los terrenos y cultivos

Certificados de importantes agricultores que los emplean.
Catálogos y consultas gratis.
Venta de primeras materias y elaboración de abonos garantizados con arreglo á fórmulas que desee el agricultor.

MIRAT E HIJO—SALAMANCA.

Premiados con medallas y diplomas en varias exposiciones.
Con *medalla de oro* y mención honorífica en la actual de París.

LA FAVORITA

Grandes surtidos.—Precio fijo
Camisería, corbatería, perfumería y confecciones de todas clases.

Ya llegaron las remesas de géneros de punto en seda, lana, hilo y algodón en camisetas, pantalones, calcetines, medias, vestidos, refajos y guantes para la temporada actual.

Primera casa en equipos para novia, prendas para recién nacidos y ropa blanca. Gran variación en capas, faldones y gorros de bautizo. Especialidad en corsés, toquillas y pañuelos en seda, hilo y algodón.

Calle de Zamora, núm. 5
(frente al café Suizo)
NO CONFUNDIRSE

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la profesora
DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

Se VENDE un ESPACIOSO LOCAL con seis viviendas independientes, corral grande y pozo, en la calle Yogueros, número 12, con puerta accesoria al Pozo Hilerá. En la misma darán razón 30-19

ALMONEDA EN LA

PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM. 1
MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceites, bancos para escuela, cómodas, armarios de lunetas para escritorio, cates, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, planos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, banos mundos, una mesa de billar para carambolas; tableros y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

TALLER DE CALDERERIA

DE
JOSE CHIMENO

Se colocan estufas y cocinas y se reparan máquinas de vapor.

Afuera de la Puerta de Zamora
120-18